

EDICTO

Nº Edicto: 16665

Carátula: MAULEN LOPEZ GUILLERMO Y ALFARO CASTILLO ADRIANA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00354-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La doctora Dra. Eyenil Denisse Greilich, Coordinadora subrogante de la OTIC, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, con asiento de funciones en Calle 9 de julio N° 221 -1° piso- de la ciudad de Choele Choel, Provincia Río Negro, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos/as los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **GUILLERMO MAULEN LOPEZ DNI 92.505.428 y ADRIANA DEL CARMEN ALFARO CASTILLO - DNI 92.444.369**, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos caratulados: "**MAULEN LOPEZ GUILLERMO Y ALFARO CASTILLO ADRIANA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN INTESTADA**" - Expte. N°: **CH 00354-C-2024**. Publíquese Edicto por UN (1) día en el diario de publicaciones Oficiales. Fdo. Dra. Eyenil Denisse Greilich, Coordinadora subrogante de la OTIC. Choele Choel, 12 de septiembre de 2024.